ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5821/2014

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1012/2014

ID - 269849

Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa.

CONTRATISTA: INFOCENTER S.A.

2014

Contrato N° 5821/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Infocenter S.A., domiciliada en Avda. España N° 2287 c/ Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Blanca Ortiz, con Cédula de Identidad N° 1.255.149, y el Ing. Carlos Gallardo, con Cédula de Identidad N° 5.323.231, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación Pública Nacional ANDE N° **1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1
g) Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

INFOCENTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 17302.243 – 00 – 30 – 001 – 2014/13449 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 461/2014 de fecha 11 de junio de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2015 y 2016,respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269849.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1012/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2734/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2897/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido	Precio Total G (IVA incluido
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa	24	34.594.045	830.257.080

Por un monto total de G 830.257.080 (ochocientos treinta millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta guaraníes), IVA incluido.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del servicio proveído y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

INFOCENTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6.2 La validez de la contratación inherente a los años 2015 y 2016 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es el: Departamento de Tecnología Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INFOCINTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 01 OCT. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Blanca Ortiz
C.I. N° 1.255.149

INFOCENTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Carlos Gallardo
C.I. N° 5.323.231
Infocenter S.R.L.
RUC N° 80023118-0

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

INFOCENTER

Asunción, 11 de agosto de 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LPN N. 1012/14

000003

A: Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documento de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Condiciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empelados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la conclusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, ya autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con los dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC;

Lic. GRACIELA VERA
Gerente General

INFOCENTER S.A.

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período. 000064

j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicio de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Servicios* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación:

Lista de Precios

Moneda: Guaraníes: Fecha: 11/08/14							L.P.N. N.1012/2014
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Presentación	Precio Unitario Mensual Iva Incluido)	Precio Total del Servicio x 24 meses (Iva Incluido)
1	81111811-001	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa	Mes	24	Mes	34.594.045	830.257.080

Son guaraníes: Ochocientos treinta millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: INFOCENTER S.A.

El día 11 de Agosto del año 2014.-

Infocenter S.A.

Asunción - Paraguay

Av. España Nº 2287 c/ Venezuela

RUC Nº: 80023118-0

Teléfono: 021-226-016

Fax: 021-212-795

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

Asunción, 11 de agosto de 2014

000122

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Ref: Licitación Pública Nacional Ande Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: INFOCENTER S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No corresponde
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta Constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 27/04/1978
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. España N. 2287 casi Venezuela
6. Información de los Representantes autorizados del Oferente: Nombre: Lic. Blanca Ortiz Dirección: Avda. España 2287 Números de teléfono y facsímile: 595-21-226-016 – 595-21-212-795 Dirección de correo electrónico: bortiz@infocenter.com.py Información de los Representantes autorizados del Oferente: Nombre: Ing. Carlos Gallardo Dirección: Avda. España 2287 Números de teléfono y facsímile: 595-21-226-016 – 595-21-212-795 Dirección de correo electrónico: cgallardo@infocenter.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] **(Documentos legales indicados en el Anexo 1)**

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOCENTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 7 de agosto de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTICIDAD-LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N. 1012/14 SERVICIO Y SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED CORPORATIVA.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a la relación contractual entre Infocenter S. A y Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar a la fecha que Infocenter S. A. es un canal Premier, certificado y autorizado por Cisco, y que Cisco e Infocenter S. A han suscripto un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco ("el Acuerdo").

En consecuencia, Infocenter S.A. ha cumplido con el proceso de certificación de Cisco y se encuentra debidamente autorizado para comprar y revender los productos Cisco, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento de productos Cisco, incluyendo las correspondientes garantías, de acuerdo con los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Rogamos tengan en cuenta que la presente carta no tiene un carácter permanente y que el estatus del canal autorizado por Cisco se someterá a revisión de forma regular. La información contenida en la presente carta es válida a partir de la fecha indicada en el encabezado y durante las seis (6) semanas posteriores a esa fecha.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente,

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dirección Tecnología y Desarrollo Informático

Cisco Systems Argentina 00
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 7 de agosto de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente.

Ref.:ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTICIDAD-LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N. 1012/14 SERVICIO Y SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED CORPORATIVA.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en su carácter de Partner de Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, a los efectos de informar que las Garantías de Fabrica otorgadas por Cisco varían de acuerdo a los productos ofertados.

Todos los productos de hardware y software marca Cisco® están cubiertos por la garantía estándar de Cisco por el plazo de 90 días (Cisco Standard Warranty). Algunos productos Cisco® poseen garantías más extensas (1 año, 5 años o por la vida del producto) según se detallan en el mapa de garantía de productos (Product Warrany Mapping) de Cisco.

Para mayor detalle sobre las garantías ofrecidas por Cisco por favor visitar la siguiente dirección en nuestra página de Internet:

http://www.cisco.com/en/US/products/prod_warranties_listing.html

La presente carta se emite para ser presentada en la licitación de la referencia y tiene una validez de 90 días.

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARRIOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981 453.381
Mainumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

INFOCENTER S.A.

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 7 de agosto de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTICIDAD-LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N. 1012/14 SERVICIO Y SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED CORPORATIVA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a vuestra relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que, a la fecha, Infocenter S.A. es un canal Premier certificado y autorizado por Cisco, y que Cisco y Infocenter S.A. han suscrito un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco ("el Acuerdo").

Como consecuencia de lo anterior, Infocenter S.A. ha cumplido con el proceso de certificación de Cisco y se encuentra debidamente autorizado para comprar y revender los productos Cisco, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento de productos Cisco, incluyendo las correspondientes garantías, de acuerdo con los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Rogamos tengan en cuenta que el presente certificado no tiene carácter permanente y que el estatus del canal autorizado por Cisco se someterá a una revisión de forma regular.

La presente carta permanecerá en vigor durante el plazo de seis (6) semanas a contar desde la fecha de su emisión.

Sin otro particular,

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARRIOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO N° 479
Cel. 0981-458.381
Mainumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOCENTER

Asunción, 11 de agosto de 2014

000113

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Ref: Licitación Pública Nacional Ande Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"

ANDE	**Dpto. de Tecnología Informática** **División de Tecnología y Desarrollo Informático** **Dirección de Logística y Telemática**	
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	

Referencia: Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos de Core de la red de Datos

Objeto :
El objeto de esta EE.TT. es contratar el servicio de soporte y mantenimiento para los Equipos Core de la red de Datos de la Ande

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas.

Nº	Especificaciones Técnicas	Descripción	CUMPLE SI-NO
1	Servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos de Core de la red de Datos		SI
1.1	Asistencia en el sitio	- El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por ANDE, una vez reportado el problema, y si la ubicación del mismo así lo requiere, dentro de las 1 hora de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del Switch de Core, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte.	SI
1.2	Contacto	- El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, dirección de correo, y una página web para proceder a la comunicación del problema.	SI
1.3	Horario de Atención	- El proveedor deberá prestar el servicio de atención a los reclamos del tipo 7 x 24, esto quiere decir 7 días a la semana por 24 horas por día.	SI
1.4	Previsión de Software	- El proveedor deberá proveer e instalar las actualizaciones (revisiones y mejoras) de las versiones mas recientes disponibles del software IOS de Cisco de todos los equipos y de todos los módulos que se encuentren bajo la cobertura y soporte (conforme al listado presentados en estas especificaciones técnicas), para mantener el equipo con las mejoras que vayan saliendo, durante el periodo de duración del soporte	SI
1.5	Asistencia Remota	- El proveedor deberá poner a disposición de	SI

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

000114

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	

		ANDE una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del switch de Core y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del Switch de Core asi como de cualquiera de los modulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	
1.6	Documentación	- El proveedor deberá presentar en todos los casos, la documentación con los detalles de los problemas encontrados, de la solución realizada. Esta documentación será presentada una copia impresa y otra en un CD, dentro de los 7 días de haberse solucionado el problema.	SI
1.7	Servicio de Consultoria on - site	- 750 horas por año, que serán utilizadas para la configuración de equipos y re –ingeniería de la red de datos.	SI
1.8	Reemplazo de Hardware	- El proveedor deberá proveer hardware de iguales o similares características de manera transitoria, dentro de las 4 hs posteriores al reporte del problema por parte de ANDE, para poder mantener el equipo bajo cobertura del soporte, en operación hasta la llegada del reemplazo de fábrica definitivo, la cual no deberá ser posterior a los 20 días de haberse procedido al reemplazo transitorio. Dicho hardware deberá ser reemplazado en el sitio indicado por ANDE sin costo.	SI
1.9	Certificaciones del proveedor	- El proveedor deberá presentar las certificaciones de manera que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos. - Considerando que, como parte de los equipos a ser soportados se encuentran servicios de seguridad para email y web (Ironport) que se consideran críticos para la institución, el proveedor debe garantizar y demostrar, con documentación avalada por el fabricante, que podrá realizar instalación, configuración, actualización y mantenimiento de firmware, software y hardware con repuestos originales y mano de obra calificada. - Estos documentos deberán ser presentados con la oferta.	SI

Lic. GRACIELA V... Secretaria Gene...

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	000115

		- El proveedor deberá contar entre su personal con 4 CCNP y por lo menos dos técnico especializado en seguridad (mínimo CCNA Security). Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentren vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.	
2	**Equipamiento incluido en el contrato**		
2.1	Lista de Módulos	- Router de Borde Cisco 3945 Name / PID / Serial Nº CISCO 3945-CHASSIS / CISCO 3945-CHASSIS / FTX1453 AL 75 Cisco Services Perfomance Engine 150 for Cisco 3900 ISR on Slot 0 / C3900 SPE 150/ K9 / FOC14495E E2 9 Port FE Switch / / C3900 AC Power Supply 1 / PWR-3900-AC / SNI1447C8 C9 - Router de Borde Cisco 3945 Name / PID / Serial Nº CISCO 3945-CHASSIS / CISCO 3945-CHASSIS / FTX1552 A K44 Cisco Services Perfomance Engine 250 for Cisco 3900 ISR on Slot 0 / C3900 SPE 250/ K9 / FOC15440 WX0 9 Port FE Switch / HWIC-D-9ESW / FOC15471J 79 C3900 AC Power Supply 1 / PWR-3900-AC / SNI1547C9 5L - Cisco System Catalyst 4507 Modelo / VID / PID / Serial Nº MODULO FIBRA / VO2 / WS-X4624-SFP-E VO1 / JAE1402072 S CISCO4507-CHASSIS / VO4 / WS-C4507R-E V01 / FOX1351G1 DW	SI

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

INFOCENTER S.A.

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

INFOCENTER

ANDE

Dpto. de Tecnología Informática
División de Tecnología y Desarrollo Informático
Dirección de Logística y Telemática

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

000116

MODULO ETHERNET	VO1	WS-X4424-GB-RJ45 VO6	JAE1352SLVG
SUPER VISOR	V03	WS-X45-S6-E V07	JAE140536QW

- Cisco ASA 5585- X

Modelo	VID	PID	Serial Nº
ASA 5585-X Security Services Procesor -10 with 8GE	V04	ASA5585-SSP-10	JAD1629056T
ASA 5585-X IPS Security Services Processor-10 with 8 GE	V04	ASA5585-SSP-IPS10	JAD163005LN
Chassis 5585-X-	V03	ASA5585	JMX16317078
ASA 5585-X AC Power Supply	V04	ASA5585-PWR-AC	POG1624001M
ASA 5585 –X Fan Module		ASA5585-FAN	POG1520001X

- Cisco ASA 5585- X

Modelo	VID	PID	Serial Nº
ASA 5585-X Security Services Procesor -10 with 8GE	V04	ASA5585-SSP-10	JAD16270ERQ
ASA 5585-X IPS Security Services Processo	V04	ASA5585-SSP-IPS10	JAD163005L1

Lic. GRACIELA VER
Secretaría General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

ANDE

Dpto. de Tecnología Informática
División de Tecnología y Desarrollo Informático
Dirección de Logística y Telemática

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

000117

r-10 with 8 GE			
Chassis 5585-X-	V03	ASA5585	JMX16317077
ASA 5585-X AC Power Supply	V04	ASA5585-PWR-AC	POG162400F0
ASA 5585 –X Fan Module		ASA5585-FAN	POG15110070

- Cisco Ironport C370

Modelo	Versión	Build Date	Serial Number
IRONPORTC370	7.0.3-005	2010-07-29	782BCB1930EB-5G8ZRR1

- Cisco Ironport C370

Modelo	Versión	Build Date	Serial Number
IRONPORTC370	7.0.3-005	2010-07-29	782BCB193BF3-7G8ZRR1

- Cisco Systemas Catalyst 6513

Mod	Ports	Card Tupe	Model	Serial Nº
0	0	Chasis	WS-C6513	SAL094020UZ
1	24	CEF720 24 por 1000 mb SFP	WS-X6724-SFP	SAD094701VP
2	58	48-port 10/100/1000 RJ45 Ether Module	X6148-AGE-TX	SAD93101PZ
7	2	Supervisor Engine 720 (Hot)	WS-SUP70-3B	SAL09497BPK
8	2	Supervisor Engine 720 (active)	WS-SUP720-3B	SAL09497AC3
10	6	Firewal Module	WS-SVC-FWM	SAD114[illegible]

España 2287 c/ Venezuela
Tel.: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Lic. GRACIELA VE[illegible]
Secretaria Gener[illegible]

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

ANDE

Dpto. de Tecnología Informática
División de Tecnología y Desarrollo Informático
Dirección de Logística y Telemática

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

000118

			1	
11	8	Instrusion Detection System	WS-SVC-IDSM-2	SAL1525G6WZ
12	48	48-port 10/100/1000 RJ45 Ether Module	WS-X6148-GE-TX	SAL1334WRWQ

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dpto. Tecnología y Desarrollo Informático

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

Asunción, 11 de agosto de 2014

000143

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Ref: Licitación Pública Nacional Ande Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"

ANDE	**Dpto. de Tecnología Informática** **División de Tecnología y Desarrollo Informático** **Dirección de Logística y Telemática**	
	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	

Referencia: Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos de Core de la red de Datos

Objeto :
El objeto de esta EE.TT. es contratar el servicio de soporte y mantenimiento para los Equipos Core de la red de Datos de la Ande

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas.

Nº	Especificaciones Técnicas	CUMPLE SI-NO
1	**Servicios de Soporte y Mantenimiento Equipos Core de la Red de Datos.**	
1.1	Asistencia en el sitio	SI
1.2	Contacto	SI
1.3	Horario de Atención	SI
1.4	Provisión de Software	SI
1.5	Asistencia Remota	SI
1.6	Documentación	SI
1.7	Servicio de Consultoría on-site	SI
1.8	Reemplazo de Hardware	SI
1.9	Certificaciones del proveedor	SI
2	**Equipamiento incluido en el contrato de mantenimiento**	
2.1	Lista de Módulos	SI

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

000144

Asunción, 11 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Ref: Licitación Pública Nacional Ande Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"

LISTADO DE TECNICOS DE GUARDIA LAS 24 HORAS

NOMBRE	Dpto	CORPORATIVO
fredy caceres	NETWORKING	**0983-537.425**
Guillermo Pinañez	NETWORKING	**0981-866333**
Miguel Morinigo	NETWORKING	**0985-329.309**
Carlos Baez	NETWORKING	**0985-807405**

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercia
Apoderado

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

000120

Asunción, 11 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Ref: Licitación Pública Nacional Ande Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa"

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de Meses	De Medida de los Servicios	Lugar donde los Servicios seran prestados	Fecha Final de Ejecuciuon de los Servicios
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa	24	Mes	Sede Central de ANDE en Asunción, situada sobre Av. España N. 1268 y Padre Cardozo	24 x 7 (24 horas por 7 dias a la semana durante 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercia
Apoderado

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

000150

DEPARTAMENTO TECNICO

NOMINA DE PERSONAL

N°	Nombre y Apellido	Area de especialización
1	Ing. Carlos Gallardo	Gerente Comercial y Product Manager Cisco
2	Dago Eder	Router & Switchng y Transporte, Aires de Precision
3	Miguel Penayo	Router & Switchng
4	Mario Maidana	Wireless, Aires de Precisión
5	Guillermo Piñanez	Router & Switchng ,Telefonia IP
6	Freddy Caceres	Wireless. Router & Switchng,
7	Malcom Gilett	Aires de Precisión
8	Sergio Garrido	Wireless. Router & Switchng,
9	Arnado Benitez	Wireless. Router & Switchng,
10	Julián Palma	Product Manager Powerware
11	Oscar Vargas	Ups
12	Ariel Aveiro	Ups
13	Atilio Gomez Caballero	Ups
14	Miguel Morínigo	Soporte Servidores/ Wireless. Router & Switchng,
15	Emilio Vera	Cableado
16	Cristian Peña	Cableado
17	Jorge Cazal	Cableado
18	Adolfo Ojeda	Cableado
19	Rafael Cristaldo	Software
20	Christian Ríos	Software

CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO: **INFOCENTER S.A.**
TELEFONO **+ 595 21 226 016**
TELEFONO DE GUARDIA (7X24X365): **+ 595 981 256 990**
DIRECCIÓN: **AVDA. ESPAÑA N° 2287 - ASUNCIÓN - PARAGUAY**

Lic. GRACIELA [illegible]RA
Secretaria Ge[illegible]al

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 1012/2014

"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED DE DATOS"

ADENDA N° 1

Asunción, 31 de julio de 2014.-

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, favor tener en cuenta para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

1. Sustituir la pág. 3/6 de la Especificación Técnica N° 270314-1 Rev. 1, por la Revisión que se adjunta a la presente Adenda.

2. Asimismo, tener en cuenta la prórroga de las siguientes fechas:

- Tope de Consultas: 4 de Agosto de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Presentación de Ofertas: 11 de Agosto de 2014, hasta las 13:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 11 de Agosto de 2014, a las 13:15 Hs.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática	Nº:270314- 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 3/6

Referencia: Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la red de Datos.

1.9	Certificaciones del proveedor	- El proveedor deberá presentar las certificaciones de la marca que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos. Considerando que, como parte de los equipos a ser soportados se encuentran servicios de seguridad para email y web (IronPort) que se consideran críticos para la institución, el proveedor deberá garantizar y demostrar, con documentación avalada por el fabricante, que podrá realizar instalación, configuración, actualización y mantenimiento del firmware, software y hardware con repuestos originales y mano de obra calificada. Estos documentos deberán ser presentados con la oferta. El proveedor deberá contar entre su personal con **4 CCNP** y por lo menos **dos técnicos especializados en seguridad (mínimo CCNA Security)**. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentren vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.
2	**Equipamiento incluido en el contrato de mantenimiento**	
2.1	Lista de Módulos	Router de Borde Cisco 3945

Name	PID	Serial No.
CISCO3945-CHASSIS	CISCO3945-CHASSIS	FTX1453AL75
Cisco Services Performance Engine 150 for Cisco 3900 ISR on Slot 0	C3900-SPE150/K9	FOC14495EE2
9 Port FE Switch		
C3900 AC Power Supply I	PWR-3900-AC	SNI1447C8C9

Router de Borde Cisco 3945

Name	PID	Serial No.
CISCO3945-CHASSIS	CISCO3945-CHASSIS	FTX1552AK44
Cisco Services Performance Engine 250 for Cisco 3900 ISR on Slot 0	C3900-SPE250/K9	FOC15440WX0

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe Fecha: / /	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe Fecha: / /	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe Fecha: / /

Lic. GRACIELA VEL
Secretaría Genera

Rev. 2

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1012/2014

"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED DE DATOS"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 31 de julio de 2014

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes consultas y respuestas:

CONSULTA N° 1

De nuestra consideración:

En virtud de las instrucciones, les hacemos llegar la siguient consulta:

De acuerdo a las especificaciones técnicas, se solicita:

Planilla de especificaciones técnicas:

1.9	Certificaciones del proveedor	- El proveedor deberá presentar las certificaciones de la marca que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos. Considerando que, como parte de los equipos a ser soportados se encuentran servicios de seguridad para email y web (IronPort) que se consideran críticos para la institución, el proveedor deberá demostrar contar con la certificación **"Advanced Content Security Specialization"**, la cual es la certificación que permite instalar y mantener los equipos de la línea Ironport. El proveedor deberá contar entre su personal con **4 CCNP** y por lo menos **dos técnicos especializados en seguridad (mínimo CCNA Security)**. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentren vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente..

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Graciela Vera
Secretaría General

Lic. Sixto Molinas Detes
Dirv. de Tecnología y Desarrollo Informático

Consulta, Cisco Systems en su página web indica:

Advanced Content Security		
Account Manager Track 1 OR	Content Security Sales Specialist or Content Security Account Manager Representative	646-580
Account Manager Track 2	Borderless Networks Sales Specialist for Architecture or Enterprise Networks Architecture Account Manager Representative	700-301
System Engineer Track 1 OR	Content Security Solutions Specialist or Content Security Systems Engineer Representative	642-584
System Engineer Track 2	Borderless Networks Architecture Design Specialist or Enterprise Networks Architecture Systems Engineer Representative	700-303
Field Engineer	Content Security Field Specialist or Content Security Field Engineer Representative	650-153 and 650-568

Cisco Is Retiring Advanced Content Security Specialization

Announcement Date: April 1, 2014 · Retirement Date: July 1, 2014 · Program End Date: July 1, 2015

Basados en el anuncio del fabricante, solicitamos se elimine el requerimiento de contar con la certificación Advanced Content Security Specialization.

RESPUESTA N° 1:

Favor remitirse a la Adenda N° 1

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

ANDE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2897/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1012/2014, PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED CORPORATIVA, A LA FIRMA INFOCENTER S.A.

Asunción, 9 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1012/2014, con ID N° 269849, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2734/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 90/2014 de fecha 11 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35100 de fecha 7 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Infocenter S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1012/2014, a la firma Infocenter S.A., para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa, según el siguiente detalle:

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2897/2014 - Pág. 2

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa	24	34.594.045	830.257.080

por un monto total de G 830.257.080 (ochocientos treinta millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Sixto Molinas Detes
Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 210/2014

Asunción, 10 de setiembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Av. España N° 2287 c/ Venezuela
Teléfono: 226-016
Email: infocenter@infocenter.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de agosto de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1012/2014 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2897/2014 de fecha 9 de setiembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

REPORTE DE TRANSMISION

11 SEP. 2014 12:08

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	42260163	11 SEP. 12:07	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Marcela